



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL COMO CENTROS DE RECURSOS Y SE ESTABLECE SU ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN.

Mediante Orden de 25 de septiembre de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura se regula el funcionamiento de los centros de educación especial como centros de recursos. (BORM nº 239, de 15 de octubre de 2003).

En el dispongo primero de la citada Orden, se establece que los centros de educación especial se constituirán como centros de recursos, definiéndose como servicios educativos de la Consejería de Educación y Cultura que colaboran con los centros docentes para que la tarea del profesorado se adecue a las necesidades educativas especiales del alumnado.

El Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 26. 5 dispone que “Los centros de educación especial se configurarán como centros de recursos, que ponen a disposición de los centros educativos de su zona, su experiencia y materiales para la atención de este alumnado, propiciando el intercambio de experiencias y el enriquecimiento mutuo”.

Ante el continuo incremento de demandas de asesoramiento, apoyo especializado y de recursos para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios, se considera necesario reordenar el ámbito geográfico de actuación de los centros de recursos de educación especial a efectos de lograr una mayor efectividad y optimización de los servicios que prestan.

En virtud de lo previsto en el dispongo cuarto de la Orden de 25 de septiembre de 2003, y a las previsiones recogidas en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre y de conformidad con el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas en el



Decreto de Consejo de Gobierno n.º 107/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades,

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar la constitución de los centros de educación especial como centros de recursos, así como el ámbito geográfico de actuación de los mismos, conforme a lo establecido en Anexo I adjunto.

En casos debidamente justificados de seguimiento e intervención puntual con alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios, en aulas abiertas especializadas o en escolarización combinada, el centro de recursos de educación especial de referencia podrá ser, durante un periodo concreto, diferente al establecido en el anterior Anexo.

SEGUNDO.- La presente Resolución producirá efecto, con carácter retroactivo, desde el inicio del curso escolar 2016-2017.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se reciba su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente al margen.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Ana Millán Jiménez

28/04/2017 13:07:26

Firmante: MILLAN, JIMENEZ, ANA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b444cbf2-aa04-4040-263955073415



ANEXO I

Centros de Recursos de Educación Especial y ámbito geográfico de actuación

| CÓDIGO | CENTRO DE RECURSOS | ÁMBITO DE ACTUACIÓN |
|----------|---|--|
| 30008376 | CEE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ Perito Agrícola Juan López, s/n. 30820 Alcantarilla Telf.: 968893165 Correo-e: 30008376@murciaeduca.es | ALBUDEITE, ALCANTARILLA, ALHAMA DE MURCIA, CAMPOS DEL RÍO, LIBRILLA, MULA (Fuente Librilla), MURCIA (Barqueros, Corvera, Era Alta, Nonduermas, El Palmar, Javalí Nuevo, Javalí Viejo, La Ñora, Puebla de Soto, La Raya, Rincón de Seca, San Ginés, Sangonera la Seca, Sangonera la Verde), LAS TORRES DE COTILLAS. |
| 30009368 | CEE ASCRUZ Camino Mayrena (El Copo). 30400 Caravaca de la Cruz Telf.: 968708151 Correo-e: 30009368@murciaeduca.es | BULLAS, CALASPARRA, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN, MORATALLA, MULA (Baños de Mula, Casas Nuevas, El Niño de Mula, Mula, La Puebla de Mula, Yéchar), PLIEGO. |
| 30002143 | CEE PRIMITIVA LÓPEZ Serranía de Ronda, 1. 30310 Los Dolores, Cartagena Telf.: 968330101 Correo-e: 30002143@murciaeduca.es | CARTAGENA (El Albujón, La Aljorra, La Aparecida, La Asomada, Los Barreros, Canteras, Cartagena, Los Dolores, Los Gabatos, La Palma, Isla Plana, Pozo Estrecho, La Puebla, Miranda, Molinos Marfagones, Santa Ana, San Antonio Abad, , Tentegorra), FUENTE ALAMO, MAZARRÓN, MURCIA (Lobosillo). |
| 30008364 | CCEE EL BUEN PASTOR Paraje Albares, 24. 30530 Cieza Telf.: 968760120 Correo-e: 30008364@murciaeduca.es | ABARÁN, ARCHENA, BLANCA, CIEZA, OJÓS, RICOTE, ULEA, VILLANUEVA DEL SEGURA. |
| 30009253 | CCEE VIRGEN DE LA ESPERANZA Paraje La Estacada, s/n. 30520 Jumilla Telf.: 619388381 Correo-e: 30009253@murciaeduca.es | JUMILLA. |
| 30010097 | CEE PILAR SOUBRIER Diego Pallarés Cacha, 4. 30800 Lorca Telf.: 968467372 Correo-e: 30010097@murciaeduca.es | ÁGUILAS, ALEDO, LORCA, PUERTO LUMBRERAS, TOTANA. |
| 30010292 | CEE PEREZ URRUTI Vereda de Fortuna, 15. 30110 Churra, Murcia Telf.: 968833350 Correo-e: 30010292@murciaeduca.es | ABANILLA, ALGUAZAS, BENIEL, CEUTÍ, FORTUNA, LORQUÍ, MOLINA DE SEGURA, MURCIA (La Arboleja, Cabezo de Torres, Churra, Cobatillas, Guadalupe, Llano de Brujas, El Raal, Monteagudo, Puente Tocinos, El Puntal, Rincón de Beniscornia, Santa Cruz, Zarandona), SANTOMERA. |
| 30011417 | CEE LAS BOQUERAS Camino viejo de Monteagudo, 109. 30007 Murcia Telf.: 968245018 Correo-e: 30011417@murciaeduca.es | Toda la Región |
| 30010899 | CEE STMO.CRISTO MISERICORDIA Colegio de Procuradores de Murcia, 8. 30011 Murcia Telf.: 968343993 Correo-e: 30010899@murciaeduca.es | MURCIA (La Alberca, Algezares, Aljucer, Alquerías, Beniaján, El Esparragal, Los Garres, Murcia, Patiño, Los Ramos, San José de la Vega, Santo Ángel, Torreagüera, Zeneta). |
| 30012690 | CCEE AIDEMAR Fernández Caballero, 9. 30730 San Javier Telf.: 968191111 Correo-e: 30012690@murciaeduca.es | LOS ALCÁZARES, MURCIA (Jerónimo y Avilese, Los Martínez del Puerto, Sucina, Valladolides), SAN JAVIER, SAN PEDRO DEL PINATAR, TORRE PACHECO |
| 30010747 | CEE ENRIQUE VIVIENTE Paraje de Roma, s/n. 30360 La Unión Telf.: 968541510 Correo-e: 30010747@murciaeduca.es | CARTAGENA (El Algar, Alumbres, Los Belones, Lo Campano, Los Mateos, Llano del Beal, La Manga del Mar Menor, Los Nietos, Santa Lucía, Los Urrutias, Vista Alegre), LA UNIÓN. |
| 30009681 | CCEE VIRGEN DE LA ESPERANZA Narciso Yepes, s/n. 30510 Yecla Telf.: 968795417 Correo-e: 30009681@murciaeduca.es | YECLA |

